DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2015-8069 *Notificación de incoación de procedimiento sancionador S(PF) 54/2015.*

Se hace saber a Clara Ferrando Costa, con D.N.I. nº 73102116C, cuyo último domicilio conocido es C/ San Bruno, nº 3, 4º, 28005 Madrid, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 05/05/2015 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 54/2015, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Puesto de la Guardia Civil de Molledo.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de junio de 2015.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2015/8069

CVE-2015-8069